



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072 - 2011/MDCA

Cerro Azul, 17 de Mayo de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: La solicitud con Registro N° 585-2011-UTD, presentado por don Efraín Palomino Marcas, quien solicita una subvención económica para la compra de medicinas y víveres para su menor hija Flor Nataly Palomino Sulca, quien padece de una enfermedad denominado Hipotiroidismo Neonatal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la DEMUNA a través del informe N° 025-2011-DEMUNA/MDCA, comunica que de la verificación al domicilio del solicitante pudo constatar la situación precaria y estado de salud de la menor Flor Nataly Palomino Sulca, quien a la fecha tiene 5 años de edad y padece la enfermedad congénita denominada Hipotiroidismo Neonatal desde su nacimiento, por lo que requiere de una medicación diaria llamada EUTIROX 75mcx50TAB; así como la atención con víveres por cuanto el solicitante tiene 5 menores hijos cuyo ingreso no cubre sus necesidades. Por lo que recomienda aprobar la solicitud del peticionante;

Que, de conformidad con el artículo 82º de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, compete a la Municipalidad, promover la diversificación curricular y mantener la infraestructura de locales educativos de la jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 238-2011-GPP/MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento que existe la disponibilidad presupuestal para atender la subvención solicitada; afectándose al clasificador de gastos Área 0001, Meta 0001, Rubro 09, Clasificador 2.5.31.199 "Recursos Directamente Recaudados";

Estando el acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Abril de 2011 y con la lectura y aprobación del Acta, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 6º y 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Solicitud de Subvención Económica del solicitante Efraín Palomino Marcas, consistente en la compra de una Canasta de Víveres por la suma de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta 00/100 Nuevos Soles) que será entregado por única vez y la compra del medicamento EUTIROX X75MCA X 50Tabletas para la menor FLOR NATALY PALOMINO MARCAS, durante el periodo presupuestal Mayo a Diciembre 2011, cuyo valor asciende a la suma total de S/. 252.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

600030

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072 - 2011/MDCA

ARTICULO SEGUNDO.- La DEMUNA procederá conforme a lo estipulado en los artículos 8º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 005-2011/MDCA.

ARTÍCULO TERCERO. Transcribir la presente Resolución a la DEMUNA, así como a la Gerencia de Administración y Planeamiento y Presupuesto, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

